



RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA
N° 108 -2019-GRA/PEMS-GE

Arequipa, 10 de mayo del 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 836-2014-GRA/PR, se aprueba el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/PR del 02 de enero del 2019, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Marcelo Alberto Córdova Monroy como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de Enero del 2019.

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 100-2019-GRA-PEMS-GE se designo a la Economista CECILIA IMELDA FUENTES GUERRA a partir del 02 de mayo del presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida a partir del 10 de mayo de 2019 la designación de la Economista CECILIA IMELDA FUENTES GUERRA en el cargo de Jefe de Administración del Proyecto Especial Majes Siguan – Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA, quien fue designado mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 100-2019-GRA-PEMS-GE de fecha 29 de abril de 2019, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO 2°.- Encargar a la CPC CRISTINA GLADYS LOAYZA VARA, en adhesión a sus funciones, la Jefatura de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Majes Siguan – Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

PREGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

